

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Espinal (Tolima), veintitrés (23) de agosto de dos mil Veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

El abono realizado por el demandado que se informa en escrito que precede, téngase en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE,  
La juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN  
Rad. 2021-00079-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinti uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 93, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY  
Secretaria